



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1499/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 409/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD. LICITACIÓN PÚBLICA n.º 5/2023 - ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y DOS (52) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1028/2023 de fecha 20 de marzo del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 15/2023, para la adquisición de CINCUENTA Y DOS (52) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO 50-60 de penetración, destinadas a trabajos de pavimentación por sistema de consorcio vecinales de calle Los Alerces entre Adolfo Alsina y Guillermo Rawson y Juan Gütenberg entre calles Bernardino Rivadavia y Estrecho de Magallanes.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública n.º 15/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal